

**Proceso de selección para la contratación  
De UN/A FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN  
MEDICINA INTERNA**

Ref.: Convocatoria facultativo/a especialista en medicina interna, enero 2025

**1. Descripción del puesto de trabajo**

Puesto de Trabajo de medico/a especialista en Medicina Interna para el Hospital Comarcal del Pallars de la empresa pública Gestió de Serveis Sanitaris.

**2. Se ofrece;**

- Contrato eventual de 6 meses a jornada completa, renovable a su finalización.
- Grupo profesional: Grupo 1.2 Personal Sanitario Nivel III.
- Retribución y condiciones laborales según el convenio colectivo vigente de aplicación al personal laboral de la empresa pública Gestió de Serveis Sanitaris.

**3. Requisitos:**

- Disponer de la titulación oficial en la especialidad de Facultativo/a Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria que habilite para el ejercicio profesional o homologada para poder ejercer en España o en proceso de homologación.
- Tener en posesión la titulación oficial de Licenciado/a en Medicina, o homologada para poder ejercer en España o en proceso de homologación.
- Acreditar los méritos alegados, con justificación contrastable tanto de la formación como de experiencia profesional.
- No estar inhabilitado/a para el ejercicio profesional o para ocupar puestos de trabajo en el sistema sanitario de Cataluña.

**4. Se valorará:**

- Interés para la investigación y docencia.
- Capacidad de Trabajo en equipo.
- Actitud frente a la organización y aportación específica que pueda hacer al puesto de trabajo, así como el grado de concordancia con los objetivos propios de la empresa.
- Iniciativa

**5. Funciones:**

- Actividad asistencial en consultas externas y hospitalización. Guardias localizadas.
- Docencia de pregrados.

**6. Desarrollo del proceso de selección:**

El proceso de selección constará de las siguientes fases:

1. Comprobación del cumplimiento de los requisitos
2. Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as
3. Presentación de alegaciones
4. Listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as



5. Valoración de méritos
  - \* Formación, docencia, currículum científico e investigación
  - \* Experiencia profesional
6. Entrevista profesional con el órgano de selección. La convocatoria podrá quedar desierta si a juicio del órgano de selección ningún candidato/a reúne los requisitos mínimos.
7. Resolución provisional del proceso
8. Presentación de alegaciones
9. Resolución definitiva del proceso

**7. Presentación de solicitudes:**

Los/as aspirantes deberán aportar una solicitud y la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Currículum vitae.
- Copia del título de la especialidad i del resto de documentación acreditativa de los méritos alegados, que deberán justificarse con los documentos originales previamente a la formalización del contrato laboral.

A la Dirección de Personas y Desarrollo Profesional, ubicado en el Hospital Universitario de Santa María, Avenida Alcalde Rovira Roure, 44, 25198 Lleida, o mediante la dirección de correo electrónico [seleccio@gss.cat](mailto:seleccio@gss.cat), hasta el 5 de febrero de 2025 a las 15:00, donde también se pueden dirigir para cualquier cuestión.

**8. Órgano de selección**

El proceso será resuelto por un órgano de selección, las funciones del cual serán valorar la idoneidad de los Currículums y realizar la entrevista profesional.

La composición del órgano de selección será:

- Presidente:** Gerente Territorial, o persona en quien delegue
- Vocal:** Director/a de centro o persona en que delegue
- Vocal:** Director/a de Personas y Desarrollo Profesional, o persona en quien delegue
- Vocal:** Director asistencial del Hospital Comarcal del Pallars, o persona en quien delegue
- Vocal:** Coordinador del área médica, o persona en quien delegue
- Vocal sin voto:** 1 miembro del Comité de Empresa

**9. Información sobre el proceso**

La información referente a este proceso de selección se publicará en la Web e Intranet de Gestió de Serveis Sanitaris y en el tablón de anuncios de la Dirección de Personas y Desarrollo Profesional del Hospital Universitario de Santa María.

Dirección de Personas y Desarrollo Profesional

